



PLAN DE CONTINGENCIA CEIP JUAN XXIII. HUESCA.

CURSO 2021-2022

INTRODUCCIÓN.

1.- PRINCIPIOS GENERALES..... pág 3

2.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO..... pág 7

1.1 ALUMNADO

1.2.PROFESORADO

3.-PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN..pág 8

4.-MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS.....pág 9

4.1. Entradas y salidas al centro escolar.

- De alumnado.
- De profesorado y personal no docente.
- Resto de la comunidad educativa y personal de trabajo.

4.2. Circulación por el centro escolar.

- Señalización y sentido.

4.3. Organización del espacio y tiempo de recreo.

4.4. Uso de los espacios compartidos.

- Aulas de Educación Infantil
- Aulas de Educación Primaria
- Aula de psicomotricidad
- Sala de siesta 3 años
- Aula de música
- Aula de informática
- Salón de actos
- Educación Física y uso del pabellón polideportivo y del recreo.
- Aula de religión
- Bibliotecas de Educación Infantil y Educación Primaria
- Sala de profesores

- Secretaría
- Aulas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
- Conserjería
- Pasillos
- Escaleras
- Ascensor y montacargas

4.5.- Medidas higiénico-sanitarias.

5.-ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR.....pág 39

6.-ALUMNADO.....pág 45

7.- PROFESORADO.....pág 46

**8.- ACTUACIÓN y PRÁCTICA EDUCATIVA ANTE CASOS DE
CONFINAMIENTO.....pág 47**

**9.-ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DEL COVID-19
EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO.....pág 47**

10.- MEDIDAS INFORMATIVAS Y FORMATIVAS.....pág 51

INTRODUCCIÓN:

La normativa que rige el presente Plan de Contingencia es la Orden de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo y la ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por las que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se dictan instrucciones en aspectos concretos para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón, Anexo I protocolo para el uso de comedores escolares en centros educativos de Aragón durante el curso 2021-2022, Anexo II protocolo para el desarrollo de actividades matinales y extraescolares fuera del horario lectivo durante el curso 2021-2022 en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Protocolo de limpieza y ventilación en centros educativos para el curso escolar 2021-2022. Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del Covid-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón curso escolar 2021-2022.

Mediante ellas se organiza el curso escolar 2021-2022 bajo los principios de seguridad, normalidad y de manera presencial para todas las etapas educativas y para todo el alumnado; adaptando las medidas higiénico-preventivas, organizativas y de promoción de la salud, así como las oportunas medidas de control ante la eventual aparición de casos, concordantes con las definidas por Salud Pública para la sociedad en general.

La prevención y contención del SARS-CoV-2 en los centros educativos exigen, además medidas que incluyan la gestión adecuada de los casos sintomáticos, su temprana identificación, la localización, cuarentena y seguimiento de contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión.

La coordinación y comunicación entre los centros educativos y las autoridades sanitarias se llevará a cabo durante el curso escolar 2021-2022 a través del Equipo COVID Educativo.

Las medidas del presente documento están de acuerdo con las instrucciones que remite el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con el Departamento de Sanidad y están visadas y aprobadas por la Administración Educativa, pudiéndose

modificar a lo largo del curso escolar, adaptándose a la situación sanitaria de cada momento.

1.- PRINCIPIOS GENERALES:

MEDIDAS HIGIÉNICOS-SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN.

1. En el ámbito educativo se adoptarán medidas de protección general, higiénico preventivas y organizativas, siendo de obligado cumplimiento las normas sobre desinfección y prevención que determine en cada momento la autoridad sanitaria.

2. Estas medidas se complementarán con otras de protección individual, higiénico-sanitarias de limpieza de manos y uso de mascarillas. Deben respetarse en todo caso las indicaciones sanitarias en relación con:

- Distancia interpersonal fuera de los grupos de convivencia estable en Infantil.
- Uso de mascarillas en cualquier situación de interacción social entre el alumnado de Educación Primaria.
- Las medidas higiénico-sanitarias de limpieza de manos.
- La etiqueta respiratoria (al toser o estornudar utilizar el codo o usar pañuelos desechables)
- Limpieza y desinfección de los centros, siendo esta responsabilidad del Ayuntamiento.
- Las medidas anteriores deberán combinarse, en los momentos en que no sea posible el mantenimiento de la distancia interpersonal, con el uso de mamparas (protección colectiva) o de mascarillas (protección individual).

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

1.- El Capítulo 11 de la Ley 5/2014, de 26 de junio de Salud Pública de Aragón establece, entre otros, el derecho de la ciudadanía a recibir información en materia de salud pública por las Administraciones competentes, el derecho a la participación en las actuaciones de salud pública y el derecho a la educación para la salud.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pondrá a disposición de las familias y el profesorado medidas de información y sensibilización en relación con los riesgos derivados de COVID-19. Es imprescindible que tanto las familias como el personal dispongan de información para poder sensibilizar e informar debidamente al alumnado. Éste debe entender que la responsabilidad de contener la enfermedad es compartida por toda la sociedad, por lo que:

a) Se llevará a cabo una labor de sensibilización a toda la comunidad educativa acerca de la implementación de las medidas incluidas en los programas existentes de promoción de salud en la escuela, especialmente las orientadas a la higiene y salud emocional.

b) El centro informará al alumnado y a las familias de las medidas organizativas y preventivas que adopte el centro en relación con la COVID-19, al inicio de curso y durante el mismo, si hubiera modificaciones.

c) En las tutorías, se incluirán los temas que aborden la promoción de la salud e higiene y el bienestar físico y emocional

2.- El alumnado recibirá información y formación en materia de salud en el marco de las actuaciones de promoción de la salud en la escuela, en colaboración con el Sistema de Asesoría y Recursos de Educación para la Salud (SARES).

3.- El centro está organizado de manera que están limitados los contactos interpersonales.

4.- El uso de las medidas de prevención y protección señaladas en este Plan de Contingencia son de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

5.- Se realizará una gestión adaptada y adecuada a cada uno de los casos de COVID-19 que se pudieran detectar. Se informará puntualmente a las familias, personal docente y no docente afectado en cada uno de los casos.

RECURSOS METODOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS.

Se llevará a cabo un estudio de la disponibilidad por parte del alumnado de los medios técnicos para el correcto seguimiento de la atención educativa a distancia ante la necesidad urgente de reacción por parte del sistema educativo.

Para dotar a los centros de más recursos tecnológicos que faciliten el aprendizaje, tanto presencial como a distancia, desde el Departamento de Educación se ha puesto en marcha un plan de digitalización de las aulas: Educa en Digital mediante dispositivos digitales y formación al profesorado. De forma paralela se seguirán implementando actuaciones de digitalización y formación, que incluyen la creación de la plataforma digital Aeducar, con un objetivo doble:

- Mejorar la capacidad comunicativa entre los centros educativos, el alumnado y las familias en caso de confinamiento.
- Favorecer la adquisición de la competencia digital del profesorado.

CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

1.- En este sentido, las familias son corresponsables y deben participar de la siguiente manera:

- a. Deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria)
- b. Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención. La Administración educativa pone a su disposición formación específica sobre riesgos para la salud relacionados con COVID-19.
- c. Asimismo, deben comprometerse a que sus hijas e hijos no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 **(infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre (temperatura mayor de 37,5 °C), tos, sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza, pérdida del olfato o del gusto)** en el alumno/a o en algún miembro de la familia. Deben tomar la temperatura de sus hijas/os porque en caso de síntomas o fiebre no pueden ir al centro escolar. Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID las familias deberán comunicarlo de inmediato al centro educativo.
- d. Las familias con hijos-as en educación primaria, deben proveer a sus hijas e hijos de mascarilla para asistir al centro educativo, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.
- e. Las familias deben comprometerse a visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, previa cita. Deben también evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro. **En este sentido el centro atenderá a las familias que hayan solicitado cita previa a través del correo electrónico o mediante llamada telefónica. Durante este curso las tutorías con las familias se podrán realizar de forma presencial previa cita con el tutor/a correspondiente.**

2.- Por su parte, el personal del centro docente y no docente:

- a. En caso de síntomas compatibles con COVID-19 debe llamar a su centro de salud, médico y/o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y seguirán sus instrucciones, no debiendo acudir al centro educativo. Avisará al equipo directivo del centro de su situación y evolución.
- b. El personal docente y no docente tiene a su disposición información en relación con los riesgos para la salud derivados de COVID-19 y, las medidas a implantar para evitarlos o reducirlos en el ámbito educativo en las webs de los Departamentos de Educación y

Sanidad del Gobierno de Aragón y en las webs de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad del Gobierno de España.

2.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

2.1.- COORDINACIÓN COVID.

La función de coordinadora COVID la llevará a cabo durante este curso la directora del centro: M^a Ángeles Sánchez Cebrián. Dentro de sus funciones se encuentra:

- Actuar como interlocutora manteniendo la coordinación y comunicación con los servicios sanitarios, Salud Pública y el Equipo Covid Educativo.
- Conocer los documentos relacionados con los centros educativos y Covid-19 vigentes.
- Contactar con las familias y representantes legales en caso de que haya algún estudiante afectado en el centro para que acudan a recogerlo.
- Colaborar con las autoridades sanitarias en la trazabilidad de contactos estrechos que se hayan podido originar en el centro educativo.

2.2.- ALUMNADO.

Cada uno de los grupos de educación infantil y primaria se considerarán “grupo estable de convivencia”

De esta manera el centro contará con 7 grupos estables de convivencia en Educación Infantil y 15 en Educación Primaria.

2.3.- PROFESORADO.

Durante este curso en la distribución del profesorado del centro se procurará que los-as docentes impartan docencia en el menor número de grupos, siempre que esto sea posible.

EDUCACIÓN INFANTIL.

- 7 docentes realizarán las funciones de tutor-a de cada uno de los grupos.
- 2 docentes realizarán la función de Apoyo al Centro.
- 1 docente con perfil C1 realizará las funciones de Coordinación del Programa BRIT-Aragón en lengua inglesa e impartirá el apoyo correspondiente en las aulas de 3, 4 y 5 años.
- Un docente a media jornada impartirá la especialidad de Audición y Lenguaje.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

- 15 docentes desempeñarán la función de tutores-as en los grupos de Educación Primaria.
- 3 docentes impartirán Educación Física.
- 2 docentes impartirán Educación Musical.
- 2 especialistas de Audición y Lenguaje.
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica.
- Equipo de Orientación: 1 orientadora para Educación Primaria los martes y jueves por la mañana y una para Educación Infantil los martes.
- Trabajadora social: 1 trabajadora la mañana de los martes.
- 2 docentes de Religión Católica a jornada parcial.

AULA DE ATENCIÓN PREFERENTE A ALUMNADO TEA.

- 1 especialista en Audición y Lenguaje.
- 1 especialista a media jornada de Pedagogía Terapéutica.

3.-PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN.

1. Principios básicos de prevención, higiene y formación.

En este Plan de Contingencia se van a establecer una serie de medidas para el funcionamiento de nuestro centro educativo bajo los siguientes principios:

- Limitación de contactos: creación de grupos de convivencia estables, atención a familias bajo cita previa de manera presencial, por teléfono y vía mail. Control de visitas, entradas y salidas del centro educativo.

- Medidas de prevención: se van a establecer una serie de medidas preventivas que conllevarán limpieza y desinfección de todas las personas cuando accedan al centro educativo, reorganización en cuanto al uso de los espacios del centro, limitación de la movilidad por el centro, ventilación cruzada de las aulas como mínimo al acabar la jornada y siempre que el grupo abandone al aula y tan a menudo como las condiciones climatológicas lo permitan, con un mínimo de 10-15 minutos cada hora; desinfección de materiales que se hayan compartido, puertas, pasamanos, manillas ...

- Medidas de protección individual: todo el personal del centro, alumnado y personas que accedan al centro educativo adoptarán las medidas de protección adecuadas para su protección y la de los demás.
- Limpieza y desinfección: los servicios de limpieza realizarán cada día una limpieza y desinfección exhaustiva de las aulas de los grupos de convivencia estable, de todos los aseos del centro, de las bibliotecas, del aula de informática siempre que se utilice, de la sala de profesores, limpieza y desinfección de todas las mesas y las sillas de las aulas especificadas, equipos informáticos y audiovisuales, del polideportivo, de las puertas de entrada al recinto escolar, pomos, enchufes de luz y timbres, pasillos y escaleras, barandillas (incluidas las de las zonas exteriores de acceso al centro escolar).
- Medidas organizativas: especificadas en el punto 4 de este documento.
- Coordinación, participación y comunicación: para la elaboración de este documento se va a tener en cuenta a toda la comunidad educativa a través de la AMYPA, Consejo Escolar, Ayuntamiento, familias y personal docente y no docente del centro.
- Se trabajará con intensidad con la AMYPA para la transmisión de manera clara y concisa todo lo referente a este Plan de Contingencia y las medidas que todos los componentes de la comunidad educativa hemos de tener en consideración.
- Educación para la salud y equidad. Este Plan va a ser planteado sin perder de vista estos dos principios.

4.-MEDIDAS ORGANIZATIVAS e HIGIÉNICO-SANITARIAS

4.1. ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO ESCOLAR.

- DEL ALUMNADO.

MEDIDAS GENERALES:

El alumnado de primer curso de Educación Infantil podrá entrar en el recinto del recreo con un adulto de la familia o persona autorizada para colocar al niño-a en la fila, siempre con mascarilla y guardando la distancia de seguridad con el resto de personas que en ese momento estén en este espacio, abandonando el recinto escolar en cuanto sea posible.

El profesorado de Educación Infantil decidirá el momento en el que este acompañamiento ya no sea necesario.

Se evitará en todo momento la formación de corrillos dentro del recinto escolar, seguirá en todo momento las instrucciones del docente a cargo de la fila del alumno y no entrará en las aulas ni en ningún otro recinto del edificio.

El alumnado de segundo y tercero de Educación Infantil entrará sin acompañamiento en el recinto del patio de recreo correspondiente colocándose en la fila señalada para su grupo.

El alumnado de primero a sexto de Educación Primaria entrará solo al recinto escolar y se colocará en la fila marcada para su grupo. Seguirá en todo momento las indicaciones del personal docente a cargo del grupo.

La entrada a los edificios se realizará en el orden que marquen los docentes correspondientes a cargo del grupo.

- ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL 3, 4 y 5 AÑOS.

El alumnado entrará y saldrá del recinto escolar por las puertas de la Calle Estrecho Quinto señalizadas para ello.

Cada uno de los grupos entrará y saldrá por su puerta correspondiente, no debiendo utilizar ninguna otra.

- ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALUMNADO DE PRIMERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

El alumnado entrará y saldrá del recinto escolar por la puerta de la Calle Estrecho Quinto señalizada para ello.

Cada uno de los grupos entrará y saldrá por la puerta correspondiente, no debiendo utilizar ninguna otra.

- ENTRADAS DEL ALUMNADO DE SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- ❖ El alumnado de segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto entrará al recinto escolar por la verja de acceso al recreo de Educación Primaria.

- ❖ El alumnado de quinto y sexto, además, podrá entrar al recinto escolar por la puerta de acceso del parque Padre Querbes al patio de Educación Primaria.

Una vez en el recreo el alumnado se dirigirá a su fila correspondiente que estará marcada en el suelo. Seguirá en todo momento las indicaciones del personal docente que esté a

cargo de su fila, entrando al edificio por los accesos marcados a cada grupo para tal fin. Estas filas y accesos serán los utilizados en todas las entradas y salidas desde el patio de recreo.

PARA LA SALIDA DEL CENTRO EDUCATIVO EL ALUMNADO DE QUINTO Y SEXTO PODRÁ UTILIZAR CUALQUIERA DE LAS DOS PUERTAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE: verja de acceso al recreo desde la calle Estrecho Quinto y puerta de salida desde el recreo al Parque Padre Querbes.

- DEL PROFESORADO y PERSONAL NO DOCENTE.

El personal docente entrará y saldrá por la puerta señalada del edificio en el que imparte docencia.

En el caso del edificio principal, entrará y saldrá por la puerta principal de la C/ Fraga.

- RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PERSONAL DE TRABAJO.

Entrarán por la puerta principal de la C/ Fraga, esperando en el vestíbulo de entrada si fuese necesario y siempre guardando la distancia de seguridad.

★ **SE HA DE RESPETAR ESTRICTAMENTE EL USO DE ENTRADAS Y SALIDAS AL COLEGIO. CADA GRUPO TIENE SU ENTRADA Y SALIDA SEÑALIZADA. LAS FAMILIAS NO HAN DE PONERSE EN EL PASO DEL ALUMNADO, DEJANDO QUE ACCEDA AL COLEGIO DE MANERA INDEPENDIENTE, DEBEN EVITAR LA FORMACIÓN DE CORRILLOS EN LAS INMEDIACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO.**

★ **LAS PUERTAS DE ACCESO A LOS DISTINTOS EDIFICIOS SE CERRARÁN PASADOS 10 MINUTOS DE LA HORA DE ENTRADA. EN CASO DE LLEGAR TARDE SE DEBERÁ ENTRAR POR LA PUERTA PRINCIPAL SITUADA EN LA CALLE FRAGA, NUNCA POR NINGUNA OTRA ENTRADA QUE NO CORRESPONDA.**

★ **NO ENTRAR EN NINGUNO DE LOS EDIFICIOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**

★ **SI SE HA DE REALIZAR ALGUNA GESTIÓN EN SECRETARÍA O DIRECCIÓN, PEDIR CITA PREVIA POR TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO.**

★ **SI SE QUIERE HABLAR CON ALGÚN TUTORA O TUTOR PEDIR CITA PREVIA EN TODOS LOS CASOS Y SE ATENDERÁ DE MANERA PRESENCIAL, MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA O VIDEOCONFERENCIA SEGÚN ACUERDE LA FAMILIA CON LA TUTORA O TUTOR.**

4.2.- CIRCULACIÓN POR EL RECINTO ESCOLAR.

La circulación en horario lectivo dentro del colegio queda limitada al profesorado, al personal no docente del centro y aquellas personas o instituciones que, previa autorización y organización del equipo directivo impartan alguna sesión o actividad didáctica a algún grupo de alumnos-as.

El personal del Ayuntamiento tiene acceso fundamentalmente en las horas en que el centro educativo esté cerrado y cuando sea necesaria su presencia.

Se llevará un registro de las personas que accedan al colegio de manera excepcional apuntando nombre, apellidos y teléfono de contacto, así como el motivo de su visita.

Señalización y sentido: la dirección y sentido de circulación dentro del centro está convenientemente señalizado, debiendo seguirse dicha señalización en todo momento.

4.3.- Organización del espacio y tiempo de recreo.

PROTOCOLO GENERAL DURANTE EL TIEMPO DE RECREO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Durante la entrada y salida al espacio de recreo es clave evitar aglomeraciones de alumnado, cruces innecesarios por los patios y pasillos y mantenimiento de la distancia de seguridad en el interior del centro.

A la hora del recreo y cuando suene el timbre, el alumnado se preparará para la salida al patio que tiene asignado.

Por cuestiones de seguridad, de manera previa al comienzo de la actividad lúdica en el recreo, el alumnado desayunará en el espacio de recreo habilitado para ello. Cada GEC ocupará el espacio asignado debiéndose guardar una distancia de seguridad entre cada uno de los alumnos que se quitarán la mascarilla el tiempo indispensable para comer.

El proceso de salida y entrada del recreo se realizará mediante el mismo procedimiento que la entrada y salida del centro. La intención es que el alumnado interiorice el mismo protocolo para ambas situaciones. El alumno o alumna que entra por una determinada puerta y utiliza un patio para esperar entrar a clase, utilizará el mismo patio para el recreo.

La salida al recreo se realizará de la misma forma que se hace cuando finalizan las clases del día (en este caso, el profesor los acompañará al patio comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad en todo momento), y el profesor o profesora de guardia de cada patio, o el profesorado que tenga dicha función asignada, será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio.

- Bajo la supervisión del profesorado que esté en el aula en ese momento se procederá al desalojo ordenado de cada aula.
 - Primeramente saldrá del centro la planta baja, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida al patio asignado a las más alejadas, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.
 - Posteriormente se evacuará la planta primera utilizando las escaleras del centro, siendo el orden de evacuación el de las clases más cercanas a las escaleras, hasta las que estén más alejadas, siempre manteniendo la distancia de seguridad.
 - No se desalojará la planta primera hasta que la planta baja esté desalojada.
 - Una vez desalojada la planta primera se procederá a desalojar el resto de plantas por el mismo procedimiento.
- Será el profesorado que está en el aula con el alumnado, el encargado de controlar el proceso de salida.

Durante este curso el patio no estará sectorizado excepto para el tiempo de almuerzo, pudiendo el alumnado moverse por todo el recreo siempre con una adecuada utilización de la mascarilla que será obligatoria en este periodo de tiempo.

Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

- Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al centro a lo estrictamente necesario. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.
- El uso de objetos compartidos para realizar juegos se podrá realizar con limpieza de manos antes y después del tiempo de juego.
- El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá al profesor que esté a cargo del grupo que lo/la acompañará al que tiene asignado.
- El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico.
- Desinfección de manos antes y después del recreo.
- La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará de la misma manera que como se hace al entrar al centro a primera hora.
- El alumnado se situará en la fila asignada para su curso en el patio que le corresponda, manteniendo la distancia de seguridad.
- El profesorado encargado para dicha función, mantendrá el orden del alumnado en el patio hasta la llegada al aula.
- Para el **orden de entrada al edificio** se realizará de forma que se vaya completando primero las plantas superiores y así sucesivamente hasta la planta

baja. Con eso se consigue que no haya alumnado en las clases por donde va pasando alumnado por el pasillo.

- El orden de ir completando las clases será, primero las aulas que se encuentren más alejadas en el pasillo hasta las clases que se encuentren más cercanas a la puerta de salida o escaleras.
- Una vez completada la última planta se procederá a entrar en la planta baja.

EN CASO DE LLUVIA O DE CONDICIONES ADVERSAS, CADA GRUPO PERMANECERÁ EN SU AULA AL CUIDADO DE SU TUTOR-A. El resto del profesorado del centro apoyará en el cuidado de las aulas.

PROTOCOLO GENERAL DURANTE EL TIEMPO DE RECREO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

El alumnado de Educación Infantil tomará el almuerzo dentro de su aula antes de salir al espacio de recreo, previa desinfección de la superficie en la que se apoyará el recipiente que contenga el almuerzo y desinfección posterior de dicha superficie.

- RECREO DE EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS.

El recreo se delimitará en dos espacios de uso específico para cada uno de los dos grupos estables de convivencia.

- RECREO DE EDUCACIÓN INFANTIL 4 Y 5 AÑOS

El recreo se delimitará en cinco espacios de uso específico para cada uno de los cinco grupos.

En el caso del alumnado de Educación Infantil, al no llevar mascarilla dentro del centro educativo, se respetará el espacio de recreo de cada uno de los GEC, no pudiendo realizarse interacción ni se compartirán elementos de juego entre los diferentes GEC para asegurar la trazabilidad de contactos ante un posible contagio.

EN CASO DE LLUVIA O DE CONDICIONES ADVERSAS, CADA GRUPO PERMANECERÁ EN SU AULA AL CUIDADO DE SU TUTOR-A. El resto del profesorado del centro apoyará en el cuidado de las aulas.

4.4.- USO DE LOS ESPACIOS COMPARTIDOS.

En todos los casos se procederá a la ventilación frecuente de los espacios utilizados como aula. Si las condiciones climatológicas lo permiten, las ventanas y la puerta de acceso permanecerán abiertas durante todo el tiempo lectivo.

Si las condiciones climatológicas no son las adecuadas para poder seguir la norma anterior se procederá a ventilar el espacio al menos al terminar cada sesión lectiva o cada 60 minutos dejando puertas y ventanas abiertas durante al menos 10- 15 minutos.

Igualmente se procederá a la ventilación de las aulas en todas las ocasiones en que el alumnado no haga uso de ellas como espacio educativo (salida al recreo, desplazamiento para realizar la asignatura de Educación Física,...) dejando puertas y ventanas abiertas hasta que el espacio se vuelva a utilizar.

● PROTOCOLO ALUMNADO Y AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En la etapa de Educación Infantil se produce el primer contacto con la escuela por lo que el alumnado puede entrar en ella sin muchos hábitos sociales, debiendo establecerse un proceso de adaptación a la convivencia con sus iguales plagado de dificultades, siendo esta situación infinitamente más compleja en la situación que estamos viviendo.

La dotación higiénica mínima del aula de infantil:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca y ***es la mejor opción desde el punto de vista higiénico***).
 - Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado.
 - Dispensador de papel individual.
 - Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y ***siempre lejos del alcance del alumnado***) para su uso por parte del profesorado.
 - Caja de guantes desechables.
- ✓ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro tanto durante el horario lectivo como en el horario intersecciones y servicio complementario de comedor.
 - ✓ Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes, quienes se desplacen por el centro.
 - ✓ Después del uso de un aula por parte de un GEC, se procederá al ventilado del aula, al menos 10- 15 minutos antes de que vuelva a ser utilizada por el siguiente grupo de alumnos-as procediendo a la limpieza y desinfección de las superficies utilizadas.
 - ✓ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
 - ✓ El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de infantil: ***espacio*** , ***claridad*** , ***limpieza***.
- Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula de infantil, viene determinada por la propia forma del mobiliario utilizado tradicionalmente en dichas aulas, que supone que haya un mismo espacio compartido por varios alumnos y alumnas.
- Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de lo posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el exterior del centro.
- Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro, evitar que vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
- A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, se tendrá en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.
- Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.
- El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.
- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Aunque el profesorado de infantil no trabaja desde su mesa, se recomienda establecer ésta, como una zona

limpia, donde poder depositar sus propias cosas personales, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas.

En relación a la **actividad diaria**, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia:

- A cada aula de infantil sólo accederá el personal que trabaja en dicho aula.
- Como norma general, está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan a la zona de infantil, no debiendo acceder en este caso, al aula.
- En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que el alumnado se encuentra más desubicado), los progenitores acompañarán al alumnado al patio. Como en la situación anterior, se deberán extremar las distancias de seguridad en el patio entre grupo y grupo y el/la padre/madre que acompañe a su hijo/hija, deberá extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas.
- Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- Antes y después del uso de materiales comunes se procederá a realizar lavado de manos del alumnado que vaya a utilizarlos.
- Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Inmersión directa del objeto en una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de sprays de alcohol de 70°.
- Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un producto higienizante apropiado)
- Esta misma acción se realizará con los juguetes empleados en los tiempos de recreo en el patio.
- Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia
- En la medida que sea posible dentro de esta etapa educativa, se tratará de evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...).

- No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que esté fijo en su mesa y sean las actividades las que lleguen a ellos.
- Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
- El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.
- Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia.
- Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60°. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- Como es norma habitual en infantil, el alumnado almorzará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo fiambarrera que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.
- Para facilitar la fase del desayuno y poder estar más encima de los hábitos del alumnado se pueden establecer distintos turnos de desayuno, poniendo en el primer turno al alumnado que es más lento para desayunar, con la finalidad de que ningún alumno o alumna se lleve comida al patio de recreo.
- A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.
- El horario de salida al recreo del alumnado de infantil (al igual que el del resto de alumnado que forme parte de grupos estables de convivencia), se escalonará con el fin de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo.
- En el patio se procurará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Dado que en un grupo estable de convivencia la distancia interpersonal entre el alumnado, y entre el alumnado y profesorado no está garantizada, ni tampoco el uso de mascarilla, y dadas las propias características de esta etapa, se debe extremar tanto la higiene de unos como de otros mediante el frecuente lavado de manos.

- Cada aula de infantil tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (preferiblemente el más cercano a su clase).
- Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea. En función de su tamaño es recomendable que sea un alumno o alumna y un acompañante.
- Se pondrán carteles en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- Se procederá al lavado de manos del alumnado tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- El profesorado deberá llevar los equipos de protección individual durante todo el tiempo que esté en el cuarto de baño.
- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable. Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- Se debe asegurar en todo momento el suministro de material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas de agua... En caso necesario será el profesor-a que se encuentre con el grupo el que tomará las medidas higiénicas para rellenar la botella con seguridad.
- Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar el alumnado de este nivel no hace uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, habría que extremar la protección del profesorado y más cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...) en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos, limpieza de babas...). Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación infantil debe utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
 - Pantalla facial / gafas de protección.
 - Guantes.
-
- PROTOCOLO AULAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

A partir de 1º de primaria, el uso de la mascarilla es obligatorio, por lo que el protocolo es común para todas las aulas y cursos, estableciéndose actuaciones particulares en función del ciclo que se trate.

Dotación higiénica mínima del aula de grupo:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y ***siempre lejos del alcance del alumnado***), para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de primaria: ***espacio, claridad, limpieza***.
- Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- En caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad por la ratio, la opción será distribuir un número de mesas y sillas igual al número de alumnado que haya en cada clase. Para la distribución de los pupitres, éstos se colocarán de forma en que la distancia entre ellos sea la máxima posible. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución. El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan al aire libre como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente).
- Las asignaturas de educación musical y religión recuperan los espacios específicos destinados a impartir la asignatura.

- A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.
- Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble o a realizar otra actividad, y la clase quedase libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo.

En relación a la **actividad diaria**:

- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- Es recomendable (sobre todo en los cursos más bajos), que el alumnado venga al colegio con una bolsa de tela de fácil lavado a 60° (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno/a es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.
- Si se tienen que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- Es recomendable no intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (preferiblemente el más cercano al aula).
- Una vez finalizada la clase, se evitarán las posibles aglomeraciones de alumnado en las puertas del aula durante el intercambio de una asignatura a otra donde venga profesorado especialista.
- En caso de que el alumnado deba desplazarse por el centro, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

- Cuando se produzca un desdoble, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnado permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.
- Cuando el alumnado se tiene que desplazar a otra clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo, el docente, procederá a limpiar con el limpiador desinfectante el mobiliario que va a utilizar su alumnado (siempre procurando que la distancia entre el alumnado sea la máxima posible). Siempre será a la entrada de clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar el alumnado está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. En el caso del último ciclo de primaria, puede ser el docente el que ponga el desinfectante en el papel que tiene el alumnado en su mano, y ser el alumnado el que realice la limpieza de mesa y silla (siempre bajo la supervisión del maestro o la maestra).
- En las aulas donde se produce rotación de alumnado se deberá extremar la ventilación, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (siempre que las condiciones ambientales lo permitan) y al menos 10-15 minutos entre cada uno de los grupos que la vayan a utilizar.
- Cada alumno/a deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día.
- Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado de grupo se deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI):

- Mascarilla (preferentemente se recomienda tipo FFP2 sin válvula).

En el caso de profesorado de apoyo, dado que no se va a poder mantener la distancia de seguridad necesaria, se propone los siguientes EPIS:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (preferentemente se recomienda tipo FFP2 sin válvula)

- **AULA DE PSICOMOTRICIDAD**

Se aplicarán los mismos criterios de uso que las aulas de educación infantil.

Debe realizarse una ventilación completa entre el uso de cada uno de los GEC, para ello se abrirán completamente ventanas y puertas durante al menos 15 minutos. El alumnado realizará lavado de manos antes y después del uso del material del aula.

- **SALA DE SIESTA 3 AÑOS**

Durante este curso se habilitarán dos salas no utilizadas como aulas de los GEC dentro del edificio de 3 años, para que puedan ser utilizadas para este fin por el alumnado usuario de comedor escolar de este nivel.

Se procederá a la ventilación con apertura total de puertas y ventanas al menos 15 minutos antes y después del servicio. Si las condiciones climatológicas lo permiten, se procurará mantener ventilación dentro del aula durante el servicio.

- **ASIGNATURA DE MÚSICA.**

La actividad musical es fundamental en el ámbito escolar para el desarrollo personal del alumnado ya que tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los niños, aumentando su capacidad de memoria, atención y concentración, pero es una actividad que habitualmente puede generar la proyección de gotículas al aire (uso de instrumentos de viento, canto...), y en el caso del baile se produce el contacto y la eliminación de la distancia de seguridad, lo que provoca que pueda ser una potencial fuente de contagio.

La dotación higiénica mínima para el desarrollo de la asignatura debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y ***siempre lejos del alcance del alumnado***) para su uso por parte del profesorado.
- Spray de alcohol al 70%.

Las medidas que se deberían adoptar en la asignatura de música serían las siguientes:

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de música: ***espacio, claridad, limpieza.***
- Como norma general la distribución de las mesas y sillas del alumnado en el aula en la que se esté realizando la asignatura de música, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Las mesas no deberán moverse de su sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo.

En relación a la ***actividad diaria:***

- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- En caso de que el alumnado vaya a utilizar cualquier instrumento, deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de instrumentos.
- Los instrumentos deben estar controlados en todo momento por el profesorado, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- No se permitirá el préstamo de ningún instrumento entre el alumnado (especialmente si es de viento).
- Los instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso del instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno/a.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de sprays de alcohol de 70°.
- El uso de instrumentos de viento ***está totalmente desaconsejado*** por la proyección de gotículas al ambiente, quedando éstas suspendidas en el aire. En caso de que se utilizara dicho tipo de instrumentos, se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, y en todo caso siempre se tocará en una posición en la que no se produzca una exposición directa hacia las personas que se encuentran en el aula.

- Desde el punto de vista higiénico (aunque no acústico), estaría aconsejado utilizar este tipo de instrumentos al aire libre.
- En el caso de uso de instrumentos, se dejará un tiempo mínimo de 10-15 minutos al final de la clase para proceder a la ventilación del aula.
- En el caso de que se realicen actividades de canto que también provoquen la emisión de gotículas suspendidas en el aire, al igual que en el caso de los instrumentos de viento, se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, y en todo caso siempre se procederá a la distribución del alumnado de forma que suponga que ningún alumno/a pueda proyectar gotículas sobre otro/a.
- Al final de las clases diarias las mesas del alumnado y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección individual, el profesorado de música deberá utilizar el mismo EPI que utiliza otro profesor/a de cualquier materia en el caso de clases teóricas. En el caso de las clases que supongan uso de elementos de viento o en clases de canto:

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).

• **AULA DE INFORMÁTICA**

Se aplicarán los mismos criterios de uso que las aulas de educación primaria.

Se debe ventilar el aula 10-15 minutos entre cada uno de los grupos que la vayan a utilizar, realizando lavado de manos antes y después del uso del aula.

• **SALÓN DE ACTOS**

El Salón de actos de un centro educativo es el espacio destinado a la realización de actividades culturales y educativas, charlas, reuniones, proyección de documentales o películas, reuniones con padres/madres de alumnado... Si bien las medidas de seguridad e higiene son importantes en todo el recinto escolar, en esta dependencia la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnado que puede pasar por ella a lo largo del día, y la elevada concentración de alumnado al mismo tiempo.

La dotación higiénica mínima del salón de actos debe ser:

- Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico (varios en función de la superficie y situados en varios puntos del salón de actos).
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.

La norma principal que debe cumplirse en el salón de actos ya que su superficie lo permite, es realizar actividades que **garanticen la distancia de seguridad entre los asistentes y evitar la aglomeración de personas, tanto a la entrada como a la salida** de la actividad.

Además de estas dos normas básicas, se deben cumplir otra serie de normas de seguridad:

- Se establecerá un aforo máximo permitido de 40 personas, que suponga que en todo momento se garantizará la distancia de seguridad.
- El salón de actos debe estar correctamente ventilado durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para generar una ventilación natural. Las actividades que se realicen en el salón de actos, dado que suponen un mayor riesgo (por el mayor número de personas concentradas), estarán planificadas y comunicadas con tiempo suficiente al equipo directivo del centro (que ejercerá el control de dicha dependencia). Cada vez que sea usado, hay que establecer una relación de las personas asistentes a la actividad (si no se corresponden con un grupo clase habitual), con el fin de poder determinar el rastreo en caso de un potencial contagio.
- La entrada y salida del salón de actos se realizará de manera ordenada, evitando las aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad en la fila, en todo momento.
- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del salón de actos.
- Una vez que el alumnado se siente en su silla, estará prohibido que pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto. Tampoco se permitirá acercarse a otra silla (rotura de la distancia de seguridad).
- Al final de la actividad, el salón de actos y sus sillas quedarán en la misma disposición que se encontró el alumnado a su entrada, para así poder proceder a una correcta desinfección posterior.
- Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- Mascarilla (preferentemente se recomienda tipo FFP2 sin válvula).

- **EDUCACIÓN FÍSICA.**

El protocolo para la asignatura de educación física se adaptará a la normativa vigente respecto a la situación de pandemia.

Para el desarrollo de las sesiones se tendrá en cuenta:

RESPECTO AL USO DE MASCARILLA

- Tal y como prescribe la norma, será de uso obligatorio, si bien se tendrán en consideración las excepciones que ésta permite.
- De acuerdo a la ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, *“La educación física y las prácticas deportivas en los patios exteriores o al aire libre se podrán realizar sin mascarillas.”* En todo caso será el profesor quien dictamine en qué circunstancias, cuando la actividad se realice en exterior, podrá el alumnado despojarse de la mascarilla.

RESPECTO AL USO DE MATERIALES

- Dado que el área requiere el uso de materiales compartidos, se impone la desinfección de manos con gel hidroalcohólico al inicio y al final de la sesión.

USO DE ESPACIOS

- Para las clases al aire libre se utilizarán tanto el patio de recreo como el Parque Padre Querbes.
- Las clases en espacios interiores tendrán lugar preferentemente en el polideportivo Juan XXIII, aunque también podrán utilizarse las aulas correspondientes a cada grupo, la sala de psicomotricidad y la sala de informática.
- En el uso del polideportivo, además de la normativa vigente para los centros educativos, se respetará el protocolo establecido por el ayuntamiento de Huesca en cuanto a normas y aforo.

- **AULA DE RELIGIÓN**

Su uso está regulado al igual que las aulas de Educación Primaria.

Será obligatoria su ventilación entre los usos de diferentes GEC al menos 10-15 minutos entre cada uno de los usos.

- **BIBLIOTECAS de EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.**

- La biblioteca escolar se empleará para uso del servicio de préstamo de libros a aula y actividades de animación a la lectura por GEC.
- Se realizará lavado de manos antes del uso del espacio y sus materiales y después.
- Se garantizará la ventilación de la biblioteca mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Las ventanas y la puerta de la biblioteca permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- Se debe disponer de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- No es aconsejable utilizar productos desinfectantes con los libros ya que se pueden dañar.
- Al final del día se debe extremar la limpieza y desinfección de este espacio al ser un lugar donde se produce intercambio de material, debiendo prestar especial cuidado en la desinfección de pomos, manivelas, mesas, teclados, ratones, mostradores, etc.

- **SALA DE PROFESORES**

La dotación higiénica mínima que debe tener la sala de profesorado es:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.

Las principales medidas a adoptar en dicha dependencia son:

- Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.
- La prioridad de permanencia en dicha sala debe tener el docente que realice en ese instante una función escolar determinada.
- Se fomentará que el profesorado también ocupe otras áreas libres del centro para realizar su trabajo.

- Evitar la realización de reuniones de departamento/área/ciclo/tutores en la sala de profesorado, con la finalidad de no ocupar parte de dicho espacio. Para ello se propone usar otras zonas libres donde se pueda guardar la distancia de seguridad entre los miembros del departamento/área/ciclo...,
- Se debe garantizar la ventilación natural de la sala del profesorado mientras esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Las ventanas y la puerta de la sala del profesorado permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación.
- El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo se realizará lavado de manos antes y después.
- Se reducirá la visita de alumnado a la sala del profesorado.
- Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopiadora, el teléfono, el teclado y/o el ratón del ordenador.
- Desinfectarse las manos antes de entrar y salir de la sala de profesorado.
- Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

El equipo de protección individual recomendado en la sala de profesorado es el uso de la mascarilla (preferiblemente de tipo FFP2 sin válvula).

- **SECRETARÍA.**

La Secretaría del centro educativo es un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, por lo que se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa (profesorado, alumnado, conserje, trabajadores/as del servicio de limpieza, padres/madres...), y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería..., además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente, como por ejemplo el teléfono utilizado para contactar con padres/madres, fotocopiadora, archivadores con documentación del alumnado o armarios con todo tipo de material de repuesto... Todo ello hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la Covid.

La dotación higiénica mínima de la Secretaría de un centro debe ser:

- Mascarillas de repuesto para el personal del centro.
- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal.
- Mamparas de separación.

Para mantener la seguridad de esta dependencia se debe trabajar en dos planos:

- **Priorizar la atención por medios telemáticos** (si bien es difícil en lo relacionado con la entrega o recepción de documentos, sí en cuanto a la información), y cuando ésta no sea posible por este medio, mediante el sistema de **cita previa**.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en la Secretaría son:

- **Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible**, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel
- Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello se utilizará un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría: secretaria@ceipjuanxxiii.com
- Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.
- Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el **sistema de cita previa**.
- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria.
- Impedir que se supere el aforo máximo permitido: 1 persona dentro del despacho, además de las dos personas, secretario y auxiliar administrativo que trabajan dentro del espacio de forma habitual.
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (Administrativo/a, Secretario/a...), de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia Secretaría.
- Se debe garantizar la ventilación natural.
- La puerta de la Secretaría, las ventanas y en su horario la ventanilla, permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.
- En Secretaría se habilitará un teléfono exclusivo para que el profesorado pueda realizar las llamadas relacionadas con aspectos docentes (contactar con padres/madres/tutores legales).
- Además del teléfono de uso común utilizado por el profesorado, también existirá otro teléfono que será de **uso exclusivo** del personal de Secretaría. A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
- Antes y después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopidora, archivadores, destructora de papel, utensilios de escritura ... se procederá a la desinfección de manos.
- Al final del día, las mesas de trabajo tanto del personal administrativo, como del Secretario/a deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

- Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Los equipos de protección individual que debe utilizar el personal que trabaja en Secretaría va a depender de varios factores:

Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara, es recomendable el uso de mascarillas tipo FFP2 sin válvula.

Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de las personas que vienen a Secretaría, no se puede guardar la distancia de seguridad con respecto los usuarios y por lo tanto se debería utilizar mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección.

• **AULAS DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

En general las aulas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje son aulas de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, propiciando la integración e inclusión de este tipo de alumnado. El proceso de apoyo se puede realizar tanto dentro de su aula como en el aula específica de apoyo. En este caso nunca se mezclará alumnado que pertenezca a diferentes grupos de convivencia estable.

La dotación higiénica mínima del aula de Psicología Terapéutica, y de Audición y Lenguaje debería ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Spray de alcohol 70%.
- Caja de guantes desechables.

Se recomienda (siempre que sea posible), **atender al alumnado con necesidades educativas en su aula de referencia**, salvo en aquellas circunstancias en las que la atención en el aula de apoyo sea la mejor opción (trabajo fonoarticulador...).

En el caso de que el profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje deba trabajar con el alumnado en el aula de apoyo, se recomiendan tres pautas fundamentales:

- ✓ Mantener la distancia de seguridad con el alumnado.
- ✓ Mantener una correcta ventilación del aula. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo si es posible

las puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada escolar) y al menos 10-15 minutos cada hora.

- ✓ Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia,

Además, se deberían seguir las siguientes normas en el aula de Pedagogía Terapéutica, y de Audición y Lenguaje:

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de apoyo: ***espacio , claridad , limpieza.***
- En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad dentro del aula de apoyo, tanto el profesorado cómo el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que estén dentro del aula (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil del aula.
- Por motivos de seguridad, se recomienda que el profesorado recoja al alumnado en su clase y lo acompañe al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- El alumnado sólo llevará al aula de apoyo lo ***estrictamente necesario***, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase.
- El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), que vaya a utilizar durante la hora, no siendo aconsejable que se preste material entre alumnos.
- Los materiales del aula deben estar controlados en todo momento.

- Si se tiene que trabajar de manera grupal y hay que compartir materiales, el profesorado debe priorizar que el alumnado extreme las medidas de higiene y lavado de manos antes y después de su uso y evite tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro/a alumno/a.
- El proceso de desinfección de materiales utilizados va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de sprays de alcohol de 70°.

- Al final de la clase se procederá a desinfectar tanto el material individual del alumnado, como el material del aula de apoyo. Tras la limpieza, los materiales

empleados para ello se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente a la desinfección de manos.

- Una vez haya finalizado la clase, el mobiliario utilizado por el alumnado (y del profesorado si es un aula compartida), será desinfectado mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.
- También hay que extremar la limpieza del aula a fondo al finalizar las clases. Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

Una situación especial dentro del aula de apoyo es el **trabajo fonoarticulador** por parte del profesorado de Audición y Lenguaje. En esta situación especial, tanto el alumnado como el profesorado, deben tener la boca visible para poder trabajar dicho aspecto. Por otra parte, el proceso de fonación (al no usarse mascarilla en dicho momento), provoca la proyección de gotículas al aire que quedan en suspensión pudiendo ser fuente de transmisión de SARS-CoV-2. En esta situación especial se recomienda:

- Máxima ventilación del aula de apoyo.
- El profesorado dispondrá de una pantalla facial individual. Debiendo tenerla puesta en todo momento (la pantalla facial no sustituye en ningún caso a la mascarilla). Al final de cada sesión se deberán desinfectar las pantallas utilizadas.
- El alumnado y profesorado tendrán puesta la mascarilla en el momento en el que no estén realizando la fonación, quitándosela solamente para dicho momento.
- Como el proceso de ponerse y quitarse la mascarilla es en sí mismo una situación de riesgo, se deberá entrenar de una manera previa el procedimiento de ponerse y quitarse la mascarilla de una forma segura.
- Si por la edad, o por el tipo de alumnado se observa que dicha actividad supone un riesgo mayor que la situación que se intenta remediar se recomienda no utilizar este procedimiento.

En el caso de atención del alumnado con necesidades educativas en el aula, tanto el alumnado como el profesorado deberán seguir las instrucciones del propio aula, con la diferencia de que al no existir distancia de seguridad entre el alumnado y el profesorado de apoyo, se deberán extremar las medidas de seguridad mediante el uso de equipos de protección individual (EPI's) específicos como:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial / gafas de protección
- Guantes

En el caso de que se trabaje con el alumnado dentro del aula de apoyo se puede utilizar el mismo equipo de protección individual.

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula)

- **CONSERJERÍA**

El mostrador se limpiará de manera frecuente con producto desinfectante de superficie.

- **PASILLOS**

Siempre que se crucen diferentes grupos o/y personal docente y no docente es obligatorio el uso de mascarilla.

Siempre circular por la derecha para evitar cruces innecesarios, siguiendo el sentido de las flechas que están marcadas en el suelo.

Evitar tocar las paredes, manillas, radiadores,...

- **ESCALERAS**

Siempre que se crucen diferentes grupos o/y personal docente y no docente es obligatorio el uso de mascarilla.

Dirección de subida por el pasamanos.

Dirección de bajada por la pared.

- **ASCENSOR Y MONTACARGAS.**

Los ascensores son espacios cerrados donde se mezclan personas con el consiguiente riesgo, pero también son un modo de transporte esencial cuando tanto el profesorado como el alumnado tienen alguna dificultad para subir o bajar escaleras. Al compartir ascensor, una persona infectada (ya sea sintomática o asintomática) puede infectar a otra por pequeñas gotículas al no poder mantener la distancia de seguridad.

El uso del ascensor debe quedar reducido a lo estrictamente necesario.

En caso de tener que utilizar el ascensor se deben seguir una serie de pautas que promuevan la seguridad de los que lo utilizan:

- El ascensor del centro educativo será utilizado por una única persona en cada viaje (es preferible que el ascensor realice varios viajes).

- En caso de que por cuestiones excepcionales, la persona que vaya a utilizarlo (alumnado dependiente), necesite de la presencia de un acompañante, será obligatorio el uso de mascarillas por parte de ambos ocupantes.
- Evitar el contacto directo de las manos con los pulsadores.
- También se evitará el contacto con pasamanos, espejos, y apoyarse sobre las paredes.
- Después de utilizar el ascensor se debe proceder a la higienización de las manos. Para ello, se situará un dispensador de gel hidroalcohólico cercano a la puerta del ascensor (en cada planta).
- Limpieza de las superficies de manera regular. Extremar la limpieza en aquellas zonas de mayor contacto por parte de los usuarios.

• **USO DE MASCARILLA**

Todo el alumnado de Educación Primaria, profesorado y demás personal no docente del centro está obligado a entrar en el recinto escolar con mascarilla, siendo obligatorio su uso general, excepto en las situaciones que se detallan en el apartado de medidas higiénico-sanitarias.

• **GRUPOS-CLASE.**

Se crearán “GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE” para poder definir la trazabilidad en caso de contagio, el grupo de convivencia estable es el grupo-clase de cada uno de los niveles y letra. En ellos está incluido el Equipo docente que entra a dar clase a este grupo.

El uso de la mascarilla dentro del grupo-clase está supeditado a las instrucciones que en cada momento marque las autoridades sanitarias o educativas.

Siempre que este grupo-clase se rompa y cada vez que se salga del aula será obligatorio el uso de mascarilla.

Dentro de cada aula de uso del grupo-clase el alumnado mantendrá el uso de la misma silla y mesa dentro de toda la jornada lectiva, estando separadas todo lo posible unas de otras con el objetivo de mantener la distancia de seguridad interpersonal.

• **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALUMNOS**

Las entradas y salidas del alumnado se realizarán por las puertas indicadas en el tiempo marcado para cada grupo y en el orden estipulado.

El alumnado se colocará en el recreo y/o pasillo en la fila indicada siempre haciendo uso de mascarilla.

Ningún alumno-a podrá salir de la fila, guardará el orden correspondiente y seguirá en todo momento las instrucciones del profesor-a a su cargo.

- **TRANSPORTE ESCOLAR**

El alumnado usuario del transporte escolar deberá cumplir lo estipulado por la empresa de transporte dentro de su Plan de contingencia.

Cada una de las rutas de transporte informará al Equipo Directivo de la hora prevista de llegada y salida del centro, para intentar en la medida de lo posible que esta sea escalonada.

Se recomienda el uso de la mascarilla tanto en el autobús escolar como en el centro al llegar al aula de transporte y en sus desplazamientos por el mismo.

El alumnado tendrá asientos designados fijos en el autobús..

En el caso de que alumnos de un mismo GEC compartan transporte escolar deberán sentarse juntos. Cuando el transporte se comparta con otros centros escolares el alumnado del mismo centro escolar se ubicará junto, evitando interacciones entre grupos de diferentes centros.

El monitor o monitora de transporte escolar debe llevar mascarilla y es obligatoria para el alumnado a partir de 6 años.

Al llegar al centro el alumnado de transporte será recibido por el personal docente y no docente que de forma cotidiana realiza este servicio.

El alumnado permanecerá en el espacio de la Biblioteca Escolar hasta las 8:45 horas, momento en que se procederá a repartir al alumnado a sus correspondientes aulas.

Al terminar el horario lectivo el personal del centro a cargo del alumnado de transporte lo conducirá a la entrada del centro (Calle Fraga) donde está situado el vado para el estacionamiento de los vehículos de transporte escolar en el horario convenido con la empresa de transporte

El alumnado quedará al cuidado del Equipo Directivo y del personal del centro específicamente nombrado para ello, en su caso, hasta ser recogidos por el transporte correspondiente.

Las familias del alumnado transportado que por cualquier circunstancia, y siempre previo aviso al Equipo Directivo, no vayan a hacer uso de la recogida del transporte deberán recoger a su hijo-a en el edificio y recreo correspondiente a su curso.

- **CIRCULACIÓN POR EL RECINTO ESCOLAR**

Por norma general el alumnado no circulará por el pasillo más que para las actividades indispensables:

Entrada y salida del centro educativo.

Entrada y salida al recreo.

Salida al aseo, por necesidad y siempre con autorización del profesorado que atiende al grupo en ese momento.

Desplazamiento a las aulas donde va a recibir clase siempre acompañado del profesorado correspondiente.

El alumnado siempre circulará por su derecha y en fila india.

4.-5.- MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.

1) HIGIENE DE MANOS Y ETIQUETA RESPIRATORIA

El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire.

Cuando no sea posible el lavado de manos con agua y jabón, se hará uso de soluciones hidroalcohólicas, siempre que no haya suciedad visible.

El lavado de manos se hará como mínimo:

- A la entrada y a la salida del centro educativo y al llegar a casa.
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes y después de cada comida.
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Antes y después de la utilización de material de uso común.

2) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

DISPOSICIONES GENERALES:

- PLAN DE LIMPIEZA DIARIO DE ESPACIOS.

Competencia del Ayuntamiento.

Se profundizará en la limpieza de los aseos, puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple.

AULAS:

- Se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc.

- La limpieza comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando excepcionalmente se hayan sucedido grupos diferentes en un aula.

VENTILACIÓN DE AULAS Y OTROS ESPACIOS.

- Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz de todo el espacio.
- Es más eficaz repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto, no siendo necesario para la renovación de aire la apertura total de puertas y ventanas.
- Se deberán ventilar con frecuencia todas las instalaciones del centro, y en particular las aulas los espacios de uso común, a poder ser de forma permanente; como mínimo durante 10-15 minutos cada hora. Debe garantizarse además una buena ventilación de los pasillos.

La ventilación de las aulas y los espacios ocupados deben ventilarse siempre que sea posible: antes de la llegada del alumnado, durante el recreo, durante la comida y por la tarde.

GESTIÓN DE RESIDUOS.

Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula y espacio común. Estos residuos no son reciclables.

En caso de alumnado o personas adultas con sospecha de síntomas de COVID-19 se aplicará el protocolo de gestión de residuos que se especifica en el apartado de actuación ante casos posibles o confirmados de COVID-19 en el alumnado y personal del centro.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA DEL CENTRO.

Todas las actividades programadas fuera del centro deberán cumplir las normas estipuladas en el Plan de Contingencia.

USO DE MASCARILLAS

Para el personal docente y no docente

Las mascarillas serán de uso obligatorio en los centros educativos en aquellas situaciones o espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad, tal y como se indica en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio.

El uso de mascarilla es obligatorio en todas las situaciones en las que las normas de distancia social son de difícil cumplimiento. Será el caso, principalmente, de las personas que intervienen con alumnado de Infantil y los primeros cursos de Primaria, o con alumnado con necesidades educativas especiales, dentro del aula, en los movimientos dentro del centro o en el patio escolar.

El personal docente y no docente dispondrá en el centro de mascarillas para su uso durante su jornada laboral, para cuando no sea posible garantizar la distancia interpersonal.

Para el alumnado

- El alumnado, a partir de los 6 años de edad, debe llevar mascarilla para su acceso al centro educativo, así como para los desplazamientos que puedan producirse o en situaciones en las que no sea posible mantener la distancia interpersonal.
- El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
- El centro dispondrá de mascarillas para situaciones de emergencia.
- El uso de mascarillas se regirá por la normativa vigente en el momento.
- Las familias deben proveer a sus hijas e hijos de mascarillas y pañuelos desechables para asistir al centro educativo, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de acuerdo con la normativa vigente.

5.- ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR.

• ACCESOS.

El alumnado de Educación Infantil accederá por la entrada situada a la derecha de los aseos del patio de Educación Primaria, que permite el acceso directo desde el patio al espacio de comedor habilitado para este alumnado. Lo hará en fila y en orden desde 1º de Educación Infantil a 3º de Educación Infantil, comenzando por el grupo A y siguiendo en orden alfabético de los grupos. Se evitará que toquen mesas y sillas del comedor durante este desplazamiento.

El alumnado de Educación Primaria entrará por la puerta situada a la izquierda de los aseos del patio de Educación Primaria que permite el acceso directo desde el patio al espacio de comedor habilitado para este alumnado. Lo hará en fila y en orden comenzando por 1º de Educación Primaria y continuando por el resto de los niveles en orden ascendente, comenzando por el grupo A y siguiendo en orden alfabético de los grupos. Se evitará que toquen mesas y sillas del comedor durante este desplazamiento.

No entrará ningún grupo hasta que no esté acomodado el grupo anterior.

No se permitirá acceder al espacio de comedor con ningún tipo de objeto personal (mochilas, cazadoras, abrigos, juguetes,...) ni grupal (balones, cuerdas, ...)

Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,5 metros en todos los contextos y espacios fuera de grupo estable de convivencia, exceptuando el patio de recreo para el alumnado de 1º a 6º de Educación Primaria.

- HIGIENE DE MANOS.

Antes y después del servicio se procederá, como se viene haciendo en la situación ordinaria, al lavado de manos con agua y jabón en los aseos utilizados para tal fin.

- INFORMACIÓN DE LAS MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.

Al inicio de las comidas, las monitoras de comedor recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado, especialmente lo referente a no tocar la comida o enseres de los demás. Habrá cartelera indicando estas medidas.

Las monitoras de comedor recordarán todas las veces que resulten necesarias al alumnado de su grupo la importancia de la distancia interpersonal, de la higiene de manos y de la etiqueta respiratoria. Del uso de los baños a utilizar y de todas las pautas de conducta, hábitos de higiene y actividades posibles y no permitidas tanto en exterior como en las aulas e interior del centro en el periodo de comedor.

- SERVICIO.

La comida será servida en la bandeja por el adulto encargado, al igual que el pan y el agua.

Ningún alumno-a podrá tocar elementos de otro comensal y se organizará la disposición y el movimiento de bandejas, cubiertos, jarras, etc. para limitar al máximo los contactos

- GRUPOS

Los “grupos comedor/monitor” serán fijos y estarán compuestos por el mismo alumnado y por la misma persona responsable, más allá del ajuste en los agrupamientos que se produzca en octubre.

Los grupos de comedor/monitor tomarán como base los GEC que se forman durante el horario lectivo del centro. Los GEC deberán estar en un mismo grupo de comedor/monitor, no pudiendo partirse en diferentes grupos de comedor/monitor.

Los sitios que se ocupen deben ser siempre fijos.

Cuando sea necesario unir dos o más GEC en un solo grupo de comedor/monitor, se deberá guardar la distancia de 1,5 metros entre los grupos de convivencia estable en todo momento.

En el caso de que un “grupo de comedor/monitor” tenga alumnado de más de un GEC, serán prioritariamente del mismo nivel, debiendo guardar la distancia entre los mismos, por lo que se recomienda dejar una silla libre, dentro del grupo de comedor, entre los diferentes GEC.

El único alumnado que puede estar a menor distancia de 1,5 metros, no cumpliendo la restricción de separación interpersonal, es aquel que pertenece a un mismo GEC.

- ESPACIOS.

Por necesidades del servicio durante este curso hay dos turnos de comedor organizando al alumnado en los mismos GEC en los que permanecen durante las actividades lectivas.

- Primer turno: alumnado de educación infantil, primero y segundo de educación primaria.
- Segundo turno: alumnado de tercero a sexto de educación primaria.

Debido a las condiciones sanitarias en las que nos encontramos no se permitirá el cambio de turno del alumnado, debiendo comer con su grupo estable de convivencia.

- ORGANIZACIÓN

No será necesario que el alumnado que pertenezcan al mismo GEC mantengan entre ellos la restricción de una distancia interpersonal de 1,5 metros.

Dentro del comedor escolar se delimitará el espacio para cada grupo comedor/monitor, con el fin de establecer la mayor separación entre grupos y conseguir la menor interacción entre ellos.

A cada alumno o alumna se le asignará un puesto, con carácter permanente, en el comedor escolar.

- HIGIENE PERSONAL

Antes y después de comer se supervisará que todos los comensales se laven las manos con agua y jabón.

Se evitará la coincidencia de grupos distintos en los baños para el lavado de manos.

Cada comensal se deberá lavar las manos antes y después de comer en el mismo baño.

En los baños que se usen durante el servicio de comedor siempre habrá suficiente jabón y papel secamanos.

Por razones de máxima prudencia y de minimizar los riesgos de contagio de la COVID-19, **queda excluido el lavado de dientes en todos los casos.**

Se respetará el aforo establecido para cada baño.

- LIMPIEZA

La limpieza, desinfectado y ventilado son factores esenciales para la prevención de la transmisión del COVID-19, prestando especial relevancia a la limpieza de las mesas y sillas, que deberán desinfectarse antes y después de cada uno de los turnos de comida.

El lavado y desinfección de las bandejas, cubiertos, recipientes y elementos de servicio, de comida y de agua debe ser prioritario. La cocina y todos sus equipamientos deberán mantener una limpieza exhaustiva.

Otros elementos fundamentales que deben estar limpios son los puntos de contacto frecuentes, como pomos de puertas, y los elementos de los baños que se vayan a utilizar durante el servicio global de comedor: tapas y tazas de váter, urinarios y grifos, estableciendo la frecuencia de la desinfección en función de la utilización de los mismos.

Las empresas responsables de la limpieza y desinfección utilizarán los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus, atendiendo a las indicaciones y pautas de las autoridades sanitarias.

Se ventilará el espacio donde se coma antes y después de cada turno, de la forma más amplia posible, un mínimo de 10-15 minutos. Si es viable, y no afecta negativamente a las condiciones y la temperatura de la sala, en cualquier momento, y con la mayor

frecuencia.

Las puertas se mantendrán siempre abiertas para evitar puntos de contacto. Esta indicación se refiere a todas las puertas que afecten al tránsito y la estancia del alumnado durante el horario completo de dicho servicio y no solo a las relacionadas con el servicio de comida.

- EQUIPAMIENTOS COMUNES

Cuando el uso del microondas sea imprescindible para la preparación o calentamiento de dietas especiales, éste se ubicará dentro del office.

Se depositarán los restos de las comidas en cubos que lleven bolsa de basura, debiendo vaciarse, al menos, una vez al día. Se podrá añadir algún cubo más a los habituales si es necesario para evitar filas y aglomeraciones.

- MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

El personal de comedor deberá usar mascarilla obligatoriamente.

En el centro existirá gel hidroalcohólico distribuido por diferentes espacios, que podrá ser utilizado por el personal de comedor, para su desinfección tras cada contacto.

El personal de cocina, auxiliar, que realice labores de cercanía respecto al alumnado en el servicio de comida, también deberá llevar mascarilla.

- SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante del servicio de comedor, en el horario que se desarrolla fuera de las propias instalaciones del comedor escolar, el alumnado deberá permanecer de forma preferente en el patio del centro educativo a no ser que no sea posible por las condiciones climatológicas o el alumnado de educación primaria realice actividades extraescolares. Cuando no sea posible, el grupo comedor/monitor permanecerá en su aula de referencia.

Se podrá utilizar material grupal. Antes y después de su utilización el alumnado deberá realizar lavado de manos.

El alumnado que pertenezca a esa aula se sentará en sus lugares habituales. El alumnado de diferentes GEC deberá guardar una distancia de 1,5 metros entre grupos. Los sitios que se ocupen serán fijos.

El aula permanecerá con la puerta abierta y, si es posible, ventilada.

Las actividades de ocio realizadas en este espacio se harán respetando los grupos estables de convivencia y las medidas de prevención establecidas y estarán reflejadas en el Plan de comedor del presente curso.

Las monitoras de comedor recogerán al alumnado usuario en la puerta de las correspondientes aulas para proceder a la limpieza de manos o al acompañamiento al patio de recreo según el turno establecido. Serán las responsables de la vigilancia del alumnado usuario del servicio de comedor y su acompañamiento hasta que sean recogidos por los monitores de las actividades extraescolares o por los padres/madres o personas autorizadas en caso de tener que abandonar el centro.

Las familias usuarias del servicio de comedor se comprometerán a respetar los horarios indicados por el centro para el buen funcionamiento del servicio de comedor.

Alumnado que come en el primer turno:

Alumnado de Infantil (esta medida se contempla para aquellas familias que consideren sacar del centro a sus hijos/as una vez terminada la comida para aligerar el tiempo de permanencia en el centro)

- Salida de 13:30 a 13:35 horas por las puertas de entrada al centro usadas por cada nivel habitualmente.
- Entrada: de 14:25 a 14:30 horas por las mismas puertas.

Alumnado de 1º y 2º curso de Educación Primaria:

- Salida: de 13:30 a 13:35 horas por la verja de acceso del patio de recreo de primaria.
- Entrada: de 14:25 a 14:30 horas por la verja de acceso del patio de recreo de primaria.

Alumnado que come en el segundo turno de 3º a 6º de Educación Primaria.

- Salida: de 12:30 a 12:35 horas por la verja de acceso del patio de recreo de primaria.
- Entrada: de 13:25 a 13:30 horas por la verja de acceso del patio del recreo de primaria.

La distribución en el espacio de comedor escolar y los habilitados para tal fin, se realizará respetando estrictamente los grupos estables de convivencia generados en la actividad lectiva del centro.

El número de usuarios fijos completa el aforo máximo de nuestro servicio de comedor escolar en estas circunstancias excepcionales, **por lo que no se permiten usuarios ocasionales.**

Recogida del alumnado

En el periodo comprendido entre los días 8 al 17 de septiembre y el 1 y 22 de junio el horario de recogida será de 14:00 a 15:00 horas.

La recogida del alumnado se llevará a cabo por los **ACCESOS ESPECÍFICOS DE ENTRADA AL CENTRO**

En todo momento deberá respetarse el horario máximo de recogida.

6.- ALUMNADO

- a) Se ha identificado al alumnado que por padecer de alguna enfermedad crónica puede encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19. Esta información está disponible para los tutores-as, en custodia por parte del equipo directivo y se ha informado de ella a la administración educativa.

- b) El centro tendrá una relación del alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia. Mediante el programa Educa en Digital este alumnado podrá acceder a medios informáticos en caso de tener que pasar a fase de educación a distancia.

Se realizará un estudio de cada uno de los casos.

7.- PROFESORADO

- a) El personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible en la situación sanitaria en la que nos encontramos informará al Equipo Directivo.

- b) Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.
 - Uso de la plataforma Gsuite para la documentación interna y posible generación de recursos educativos.
 - Uso de la plataforma Aeducar por parte del profesorado para el trabajo de la educación a distancia.
 - Conocimiento de la plataforma por parte del alumnado y sus familias.
 - Organización de la plataforma Aeducar en el centro con ayuda del CP.
 - Otros recursos y páginas para elaborar material educativo.
 - Trabajo sobre material y acompañamiento para el apoyo emocional a la Comunidad Educativa.

8.- ACTUACIÓN y PRÁCTICA EDUCATIVA ANTE CASOS DE CONFINAMIENTO.

PREVISIONES DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

Nuestro centro ha contemplado la contingencia de aislamiento de uno o varios grupos de manera total o parcial, junto con el correspondiente profesorado y la situación de cuarentena individual, adecuando la atención educativa presencial a la modalidad a distancia, previendo cuestiones estructurales: uso de la plataforma digital Aeducar, listado de alumnos con dificultades para el seguimiento de la educación a distancia, recursos digitales para el alumnado sin disponibilidad de ellos, previsión de alternativas no digitales.

En este sentido continuamos durante este curso con la plataforma Aeducar para el seguimiento digital de las diferentes asignaturas.

A nivel didáctico se ha realizado la selección de contenidos mínimos, materiales accesibles de trabajo, número de sesiones individuales y grupales, actividades, modo de envío y recepción de las mismas y determinación del sistema de evaluación a realizar en caso de pasar a fase de educación a distancia.

Igualmente, las programaciones de aula contemplan las actividades y recursos más adecuados para cada uno de los contenidos imprescindibles que se van trabajar, tanto de forma presencial como telemática.

1.- Alumno en confinamiento.

El protocolo a seguir será el mismo que en el caso de un alumno que por enfermedad común no puede asistir a clase: el tutor-a se pondrá en contacto con la familia para proporcionarle trabajo de seguimiento tutorizado de las diferentes asignaturas. Los especialistas a través del tutor-a se pondrán en contacto con el alumno-a para proporcionarle, en su caso, trabajo para el seguimiento de su asignatura.

2.- Aula en confinamiento.

En este caso la educación se llevará a cabo a distancia y por medios telemáticos, adecuando la modalidad educativa presencial a la educación a distancia. Se tendrá en cuenta las dificultades del alumnado que no tenga disponibilidad de medios informáticos para prever el préstamo de equipos informáticos.

Además de la plataforma Aeducar serán el correo electrónico y el teléfono los medios empleados para la comunicación con las familias y el alumnado.

3.- Formación a las familias.

Dentro de la utilización de la plataforma Aeducar se habilitan medios para que las familias se aproximen al uso de esta herramienta.

9.- ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID- 19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO.

El COVID-19, tal y como dispone el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, es una enfermedad de declaración obligatoria urgente, a efectos de lo previsto en el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica.

En todos los casos se seguirá el Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del Covid-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón curso escolar 2021-2022.

Para el control de la infección por COVID-19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. En el caso de aparecer un caso en el centro educativo será clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena de los mismos. Se considera contacto estrecho en el centro a una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Por eso es conveniente que se pueda organizar en el centro que determinados grupos o niveles no tengan interacción para evitar cierres de parte del centro educativo ante la aparición de un caso.

Los profesionales del centro de salud son los responsables de la detección precoz de los posibles casos, su aislamiento y la búsqueda de contactos. Es conveniente mantener una comunicación fluida con el profesional referente del equipo de atención primaria con el centro educativo, que puede ser la enfermera de pediatría o de familia y comunitaria del centro de salud. Este profesional asesorará al grupo de trabajo que coordina la aplicación del plan de contingencia en el centro educativo.

Los servicios de salud pública de vigilancia epidemiológica serán los responsables de tomar las medidas de control de un posible brote en un centro educativo.

Un caso posible de COVID-19 puede tener algunos de los siguientes síntomas: infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.

1.- Alumnado.

Es importante conocer si la ausencia de un escolar al centro educativo es debida a una posible infección respiratoria para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. Se insta a las familias a informar al centro educativo de esta situación. En cualquier caso, el centro se pondrá en contacto con la familia en caso de ausencia y si esta no ha avisado del motivo de dicha falta.

A. En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas.

Cómo actuar:

- Aislamiento inmediato - con mascarilla quirúrgica para niños o niñas a partir de seis años - y llevarlo al espacio reservado para esta situación. Allí se le observará a la espera de que pueda volver a casa o de que los sanitarios se hagan cargo de él. Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias. En caso de duda, se consultará con los servicios sanitarios.
- En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- La persona que atienda al alumno/a se pondrá también mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona con síntomas no se puede poner mascarilla, la persona acompañante usará además una pantalla facial y una bata desechable.
- Llamada de manera inmediata a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo.
- La directora recordará a la familia los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.
- Limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.
- El alumno/a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico.

En el caso que hubiera un caso sospechoso de COVID la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y el centro educativo.

En caso de diagnóstico positivo

- Los profesionales del centro de salud orientarán a la familia para evitar el riesgo de transmisión intrafamiliar.
- Las actuaciones y medidas se determinarán por la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula,...
- Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

2.- Personal del centro educativo, docente y no docente.

A. Trabajador/a que presenta síntomas fuera del centro educativo:

- Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección respiratoria aguda de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros, NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.
- Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria) e informar al equipo directivo del centro.

B. Trabajador/a presenta síntomas en el centro educativo:

- Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. Se obrará como en el caso anterior persona que lo atiende en el centro educativo también se pondrá mascarilla quirúrgica. Se debe organizar la salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- La trabajadora o trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.
- Deberá informarse también de las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto.
- Los centros de trabajo deberán disponer de aprovisionamiento de mascarillas quirúrgicas para este supuesto. La mascarilla deberá cubrir a la persona sintomática nariz, boca y barbilla.

C. La persona trabajadora no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo:

- Se considera contacto estrecho:
 - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: familiares, convivientes o personas con un tipo de contacto similar.
 - Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos y sin uso adecuado de mascarilla. El trabajador/a deberá avisar/informar al equipo directivo del centro educativo. El trabajador deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo.

3. Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado o personal del centro.

a) Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

b) La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.

c) La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos.

La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.

d) Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos .

e) La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

f) Se debe de hacer uso de guantes de goma (flocados o desechables) para la realización de esta tarea y luego hacer lavado de manos.

10.- MEDIDAS INFORMATIVAS Y FORMATIVAS.

AL ALUMNADO.

A través de las sesiones de tutoría se trabajará con el alumnado todas las medidas de seguridad y protocolos relacionados con el Plan de Contingencia.

Se explicará al alumnado el significado de la cartelería y señalización del centro y se trabajarán las medidas organizativas e higiénico-sanitarias propuestas en el Plan de Contingencia: entradas y salidas, circulación por el centro, recreo, uso del aseo, medidas higiénicas y de distanciamiento social.

Los alumnos, en las sesiones de Tutoría y durante el tiempo que los equipos didácticos estimen oportuno, realizarán también formación socio-emocional.

A LAS FAMILIAS.

El equipo directivo y los-as tutores-as de los diferentes grupos están informando a las familias sobre las medidas organizativas e higiénico-sanitarias que es necesario adoptar a través del correo electrónico y en las reuniones telemáticas que se van celebrando en las primeras semanas de curso.

El Plan de Contingencia estará publicado en la página web del centro y en la aplicación compartida con la AMyPA de nuestro colegio, actualizándose y adaptándose a las circunstancias sanitarias.

Las familias serán informadas a lo largo de todo el curso escolar sobre las posibles modificaciones que se puedan llevar a cabo en función del escenario en el que nos encontremos.

El teléfono, los correos electrónicos y la Plataforma Aeducar serán los principales medios de comunicación entre el centro y las familias.

AL PROFESORADO.

A través del Equipo de Orientación se les ha proporcionado material y orientaciones didácticas para la formación al alumnado en los aspectos de prevención y apoyo socio-emocional.